



Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

- + *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
- + *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
- + *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
- + *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página <http://books.google.com>

ORACION FUNEBRE, Y PANEGRICA

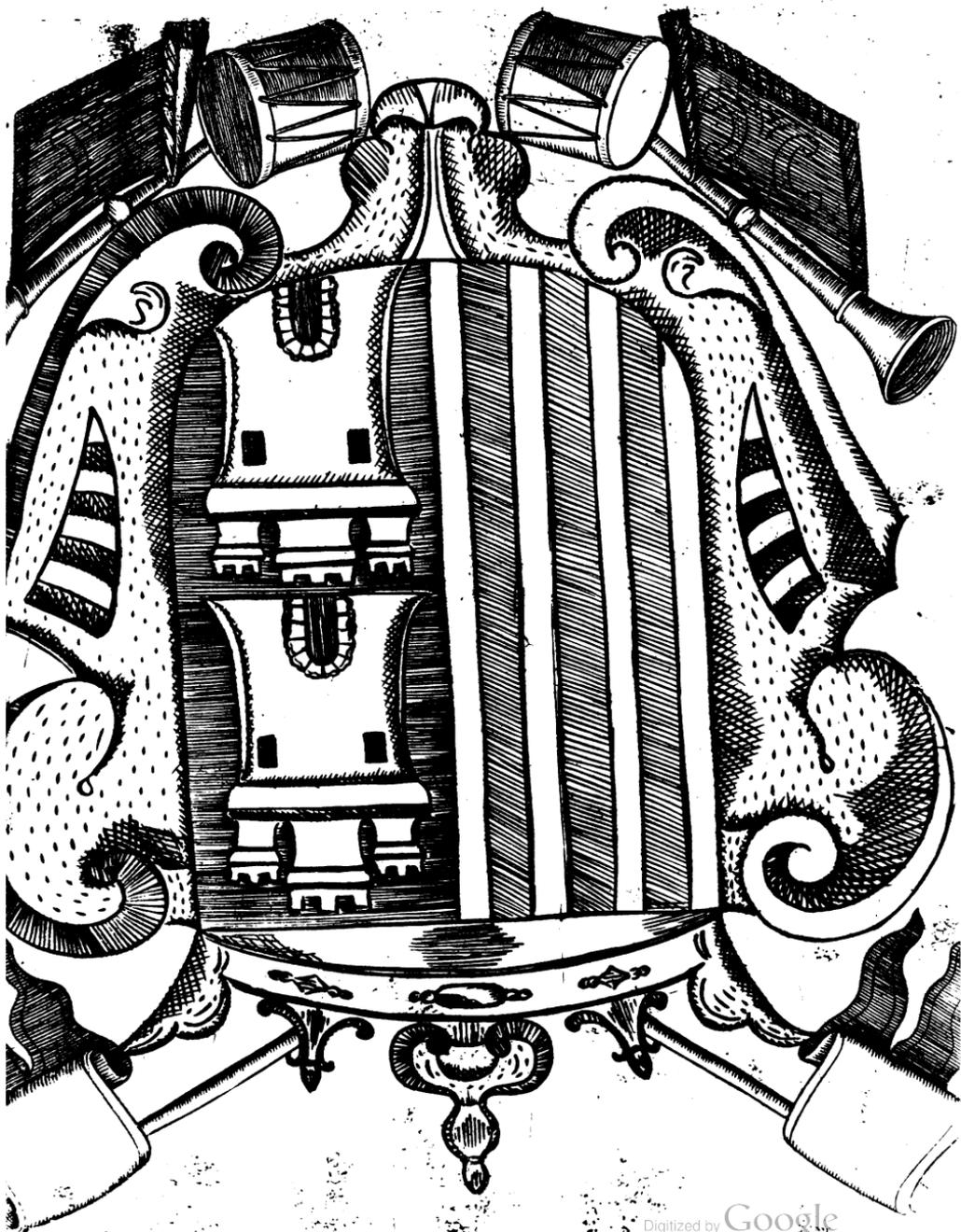
EN LAS SOLEMNES EXEQUIAS,
QUE SE HICIERON EN EL CON-
VENTO DE N. SEÑORA DE LA MERCED
REDEMPCION DE CAUTIVOS, DE LA
CIVIDAD DE ECIJA, EL DIA 3. DE
JULIO DE ESTE AÑO DE

1733.

A LA PIADOSA, E IMMORTAL
memoria de la mui llustre Señora Do-
ña Juana Paula Maria Fernandez de
Henestrosa Aguilar Ponce de Leon,
Uiuda del Señor Don Alonso de
Zayas y Guzman &c.

DIXOLA
EL P. Lect. Fr. JUAN CAUALLERO,
Regente de los Estudios en dicho
Convento.

DEDICADA AL Sr. D. ALONSO DE
Zayas, Moscoso, Guzman, Henes-
troza, y Montemaior.



AL MVI ILVSTRE SEÑOR

DON ALONSO

DE ZAYAS, MOSCOÑO, GUZMAN, HENESTROSA,
y Monte-maior ; Señor , y Pariente Maior de su
Casa , y Apellido.

MVI S^{R.} MIO.



VIENDO leído el Sermon que se pre-
dicò en las Exequias , que se hicieron
à la muy Ilustre Señora Doña Juana
Maria Paula Fernandez de Henestro-
sa, y Aguilar, Ponce de Leon, Abue-
la de U. S. concebì vn intenso dolor
de no oir , que se tratasse de dàr à la

Prensa ; por parecerme se hacia vna no pequeña inju-
ria , no solo à la posteridad , sino tambien à las Casas
de V. S. y de los Señores Henestrosas , que tan igual-
mente se deben creer interesadas en aver debido à la
providencia de Dios vna Abuela , è hija de tales , y
tan estimables circunstancias.

Preocupado de este sentimiento , procurè solicitar

me por mi misma mano el consuelo, tomándome la licencia de ser yo, quien le diése à la Estampa, lo que executè satisfaciendo al mismo tiempo por este medio la obligacion, y amor, que professo à V. S. y su Casa.

Estos mismos motivos son tambien los que me conducen à ofrecer, y dedicar à V. S. esta Obra, que aunque pequeña por su tamaño; por su assumpto espero que tenga en la veneracion de V. S. todo el lugar, que corresponde à la que nos merecen à todos las estimables cenizas de su difunta Abuela.

De semejantes ocasiones se han valido regularmente los que dedican sus Obras, ò las agenas à algun Heroe para acordarle el lustre de sus ascendentes, sus hazañas, sus principios, y su cuna; en que no pocas vezes, se encuentran varajadas la verdad, y la lisonja: pero yo conociendo por una parte la modestia con que U. S. huie estas conversaciones, y que por otra, apenas podrè llenar la notoriedad, y general concepto en que encuentro colocada la ilustre fama de U. S. y de su Casa, no intento hazerme cargo de este empeño; que sin duda necesitaba de mas papel, y de otros estudios, que aquellos que han sido, y son propios de mi profesion; el papel, que avia, ò debia ocupar en este genero de noticias, pienso emplearlo en dár à U. S. algunos documentos, con la confianza de que ni V. S. por su docilidad, y amable genio se desdenará de oírme los, ni ellos son agenos de mi amor, y estimacion à su Persona, y Venerabilissima Casa.

Todos los hombres, que nacieron con las obliga-

ciones de V. S. nacieron igualmente con las de llenar todos los numeros de que se debe componer vn Cavallero : estos son muchos , pero todos los hallo reducidos à dos , y en estos debe V. S. señalarse con mucha singularidad. El primero , y mas principal es, ser muy temeroso de Dios nuestro Señor , que es el cimiento, y primera basa sobre que se debe fundar la vanidad. El segundo es , y consiste en el amor , y fidelidad à los Reyes nuestros Señores , dando à cada vno lo que es suyo: *reddite quæ sunt Dei Deo, & quæ sunt Cæssaris Cæssari.* Estas obligaciones , que igualmente ciñen à qualquier Cavallero (como he dicho à V. S.) estrechan , y precisan à V.S. con no pequeña especialidad; pues discurrendo por toda la serie de sus ilustrisimos Progenitores , no ay vno , en quien U. S. no encuentre vn estímulos para ser exactisimo en ambas lineas.

El primero que entrò en Ecija , y diò principio à su Casa de V.S. y à su Apellido de Zayas , fuè D. Jayme de Aragon , y Zayas , hijo de D. Jayme de Aragon, Conde de Urgèl, y Uizconde de Aguer, y de su Muger Doña Cecilia, hija de el Conde de Comenxe , Vizconde de Tours , que casando con Doña Teresa Muñiz de Godoy, hija de Gonzalo Yañez de Godoy, Comendador de Ueas , y de Doña Constanza de Haro , y nieta de el Gran Maestre de Santiago, D. Pedro Muñiz de Godoy , procrearon à Don Alonso de Zayas dos vezes duodecimo Abuelo de V.S. y dueño de la Casa , q̄ oy se llama de la Fama de que V. S. es dueño, y possedor.

Desde estos Señores hasta U. S. se cuentan trece ge-

neraciones, y en todas ellas no hallarà U.S. tiempo alguno, en que faltasse de campaña, à lo menos vn Cavallero Zayas sirviendo; y en las mas lo hicieron los mismos Primogenitores dueños, y tenedores de la Casa; y aun alguna vez vendieron las posesiones, y mejores alhajas de que se componia el crecido Vinculo, que poseia la Casa, para màs servir al Rey, como se viò en Alfonso de Zayas, Falconero Maior del Rey D. Enrique III. à quien llamaron el Cavallero, y à quien el Rey hizo merced de el Señorìo de Coria, que despues vendiò, avièdo antes enagenadose de muchas posesiones, empleando con indecible generosidad estos caudales, y su propria Persona, yà en las Guerras que se hacian en las fronteras de Navarra, y yà en las Andalucias contra los Moros.

Asi lo executò tambien su Padre D. Alonso de Zayas, que sirviò al Rey D. Juan el II. imitando ambos à su Padre, y Abuelo D. Jayme de Aragon, que dexando su Patria, y Regia Casa, se vino à Castilla en servicio de los Reyes, quienes le embiaron à Ecija por Capitan General, y fronterizo contra los Moros, que invadian, y ocupaban muchos de los principales Pueblos de Andalucia.

Con tan poderosos, y eficaces estímulos ha continuado siempre hasta oy la Casa de U.S. dando valerosos Soldados à los Exercitos, asi en la mar, como en la tierra, de que pudiera llenar muchas planas, con la noticia de todos, y cada vno en particular: pero ciñèdome como debo, bastarà acordarle à V. S. la magnanimidad con que los Señores D. Gomez, y D. Thomas

de Zayas , y Guzmàn , hermanos de su tercero Abuelo de U.S. se hicieron quemar en dos Navios, que mandaban à cuenta de que los Moros (contra quienes peleaban) no adquiriesen nuevas fuerzas en la toma de los dos Vasos , que yà se vian expuestos à rendirse à la superior fuerza de sus Enemigos.

No es menos digna de la consideracion de V. S. la memoria de el Sr. D. Juan de Zayas , y Galindo, hermano de su Abuelo de U. S. quien apenas cumplió los quince años de su edad , quando arrebatado de los impulsos de su sangre , se salió de su Casa, y sentando plaza en vn tercio de Infanteria, que iba mandado à campaña , en ella fuè hecho prisionero por las Armás de Francia , donde murió con indecible constancia.

Actualmente tiene V.S. en el Real servicio dos tios, hermanos de su Padre, que son los Señores D. Juan, y D. Antonio de Zayas , Guzmàn , y Henestrosa , que ambos abrazaron la profesion bien en los primeros años de su edad, y aviendola seguido con el honor que es notorio , ambos se hallan tambien de Coroneles de Cavalleria , sin que las circunstancias de Primogenito de su Casa , ni las de estàr tratado de casar con su prima la Señora Doña Maria de Moscoso, y Montemaior, digníssima Madre de V.S. impidiesen à su Padre el Sr. D. Alonso de Zayas, Guzmàn , y Henestrosa, el salir à las campañas, que se hicieron en la Extremadura, en las q̄ asistió de abenturero, y à su costa ; en estos mismos terminos de abenturero se hallò en el sitio de Gibraltar al lado de su Abuelo el Exmo. Sr. Conde de las Torres

su

su hermano de V.S. el Sr. D. Christoval de Zayas, Guzmán, y Moscoso, y actualmente sirve empleado en el Regimiento de Cavalleria llamado de Calatraba.

A esta costa, y cō tan seguido teson ha sabido grãgearse la Nobilissima Casa de U. S. los mismos tymbres de Marcial, en que se concibiò quando diò principio, y echò en essa Ciudad de Ecija sus primeras raizes por el Sr. D. Jayme de Aragon tercio decimo Abuelo de U.S. y primer dueño de su Casa, motivos que persuaden sobradamēte la singular obligacion en q̄ se halla U.S. de señalarse en vn particular amor, obediēcia, y respeto al Rey Nro. Sr. imitando à los suyos, que con tãto fervor, y dispendio de sus propios Caudales han sabido distinguir, y merecer las Reales satisfacciones, de q̄ tambien pùdiera acordar à V. S. muchos testimonios, sino temiera emprender vn nuevo, y dilatado assumpto.

Quiero no parecer tan duro, y rigido en mis deseos de q̄ V.S. desempeñe todas sus obligaciones, que no le conceda algun alivio, sea el que V.S. parta con la ternura de su amor las memorias entre su Padre, y su Madre; pero en verdad, que no se encontrará U.S. menos ceñido à tan precisa oblicacion. No puedo detenerme, acordando à U. S. quanto lo executan los esmeros con que los Sres. Sanchez de Uadajoz, conocidos oy por el Apellido de Moscoso, Abuelos Maternos de V. S. se han exercitado en las Armas; baste lo que V. S. puede aver leído en vn impresso, q̄ pocos años ha saliò al publico; y lo q̄ mas es, puede V.S. dexarse persuadir de lo que ha visto, y tocado con sus mismos ojos; así en su

Abuelo

Abuelo el Exmo. Sr. Conde de las Torres, Marqués de Cullera, como en el Exmo. Sr. Marqués de Navamalquende, hermano de su Madre de V. S.

Aun quando el animo de U. S. no fuesse tan docil, y estuviesse tan naturalmente propenso à esta parte, q̄ es vna de las dos que principalmente constituyen vn perfecto Cavallero: estos exemplares (que aunque insinuados muy de passo, y sin la meditacion, que requeria la seriedad de el assunto) convencen, y dexan à V. S. sin libertad para no apartarse de lo q̄ en esta parte ha procurado persuadirle la sinceridad de vn verdadero, y Religioso amor.

La prisa con que me ha sido preciso correr la pluma en la primera parte de las dos, q̄ propuse à V. S. quisiera que me huviera dexado mas tiempo, y aunque en V. S. huviesse quedado tambien mas paciencia para oirme: pero tengala U. S. à lo menos para permitirme que le diga, no tiene V. S. menos exemplares en su Familia, y esclarecidos Abuelos, que le persuadan la piedad, devocion, y santo temor de Dios; sirvanle à V. S. de testimonios ver algunos caudales de su Casa consumidos en Capillas, Hermitas, Capellanias, y Obras pias, efectos de la piedad de sus Abuelos, que no atendieron tanto al lustre que se costèa con los medios, como à lo q̄ era de el servicio de ambas Magestades, por los q̄ los conduxerõ en sus Christianas, y Cavallerosas operaciones.

Pero como nada persuade tanto, como aquello que entra por los ojos, siendo esto evidencia, y lo q̄ se lee, ò oye quando mas vn credito de la humana Fè, no de-

seo para el logro de mis intentos, sino q̄ V. S. tenga presente à su Defunta Abuela : bien le contó à V. S. el Christiano zelo con que siempre le procurò persuadir à lo mejor; bien viò U. S. no solo la frecuencia, sino la singular devocion con q̄ asistia al Templo , y que las horas, que estaba en su casa, las mas las consumia en su Oratorio, en tiernos coloquios cõ la Serenissima Reyna de los Angeles Maria Santissima de la Merced, de quien fuè singularissimamente devota, y à quien tenia encomendados sus hijos , y nietos desde el dia de sus nacimientos.

Tambien fuè V. S. testigo de el agrado, y humildad con que tratò siempre à los criados de su Casa, no permitiendose, à que practicassen con su Señoria aquellos excessos de humillacion, que la vanidad ha introducido en semejantes Casas: aquella sinceridad, con que sin que cediesse en delestimacion de su Persona procuraba tomar siempre el vltimo lugar entre las iguales, quando todas le daban el primero; aquel Christiano valor, con que amando mas que muchas Madres à sus hijos, no solo se sabia desprender de ellos, sino que con indecible constancia los arrojaba de sí, para que asistiesen con puntualidad à los ministerios propios de la profesion de cada vno , y aunque le constaba las penalidades de la Religion, y de los riesgos de la militar nunca estaba mas gustosa, q̄ quando los veia empleados en los exercicios q̄ correspondian à la obligacion de cada vno: su piedad, y caridad cõ los pobres, y con el asseo de los Altares fuè excessiva à sus caudales : la modestia,

y parsimonia con que vistió, y comió, no pocas veces
fué sentida, y aun digna de ser prevenida con atenció,
y respeto de sus mismos hijos, y para decir à V. S. lo q̄
mas puede persuadirlo, muchas vezes oiría decir V. S.
al Sacerdote que la confessaba, de más de treinta años
à esta parte, que ni en confesiones particulares, ni en
muchas generales que hizo con èl, se avia acusado de
vna culpa grave advertida: fué siempre obediente à sus
Padres, à su Marido, à su Confessor, y aun en los ter-
minos, que cabe se sujetò hasta à sus mismos hijos.
Esta es (Señor, y dueño mio) la Abuela, que U. S. debió
à Dios: esta es la que lloramos difunta: esta es la que
fué, y es assunto de esta Oracion, que mi atencion
confagra à V. S. no como dòn, sino como recuerdo,
y estímulo para que sirviendo de espejo en que U. S.
componga, y adorne sus operaciones sea U. S. todo lo
que deseo; como el que Nro. Sr. le guarde muchos años
en su maior grandeza para el lustre de su Casa, &c.

B. L. M. de V. S.
su muy afecto servidor, y Capellan

Fr. Juan Carrillo.

APROBACION , Y CENSURA DEL M. R. P. M.

Fr. Thomàs Tenllado, hijo, y morador del Real Convento de San Pablo , Orden de Predicadores desta Ciudad de Cordova , Maestro Numeral desta Provincia de Andalucia , y Prior , que ha sido de dicho Real Convento.

DE Orden , y Comission del Sr. Doct. D. Francisco Miguèl Moreno Hurtado, Prebendado de la Santa Cathedral Iglesia, Provisor, y Uicario General de este Obispado de Cordova : He leido la Oracion funebre , que predicò en las Exequias de la muy Noble, y Esclarecida Señora Doña Juana Paula Maria Fernandez de Henestrosa, el M. R. P. Lect. de Theologia, Fr. Juan Cavallero, Regente de los Estudios de el Convento de el Orden de nuestra Sra. de la Merced Redempció de Cautivos de la Ciudad de Ecija ; y haciendome cargo de vna Comission , que liga mi obediencia, como precepto; de vn assumpto, à cuyos decoros dedica rendidas veneraciones mi respeto; y de vn Orador, cuyas circunstancias , y las de su docto , y discreto Panegyrico, son de mi estimacion dignissimo objecto; quisiera, que tres tan imperiosos motivos, que precisan mi libertad , como empeños , me iuspirasen para fatisfacernos el modo , y para concordarlos el medio ; porque es empresa , (fino inexecutable) dificultosa , vnir con el estrecho vinculo de hermanas , à la alabanza , y la Centura, à la propria voluntad , y à la obediencia ; porque los elogios se esfuerzan en hallar , ò perfecciones , ò elegancias; en las Personas, ò en los escritos , que panegyrican la revision , y sus critas rigidez es estrechan à inqui-

rir por el reflexivo examen de los sujetos, y las planas, en aquellos, si ay lunares, que los deforman, y en estas si ay yerros, ò borrones, que las asean. La voluntad por los naturales impulsos, ò de inclinada, ò de rendida, quiere hacerse Arbitro de vna causa, para pronunciar à favor de lo que ama la sentencia; y fuele, como apasionada, dexar que-xosa à la justicia, y satisfecha à la lisonja. La obediencia obliga, à que sea de la razon la judicatura, la precisa, à que se rinda à el mandato, como ciega, ò que haga el juicio con perspicacia, yà que lo cierre, y termine antes que la voluntad lo sepa.

A estas lineas tan reñidas, como contrarias, quisiera hacer paralelas mi pluma para responder (como debo) à vna confianza, y no dexar à mis afectos con quexa: Y ha sido mi solitud tan dichosa, que se ha hallado en el assumpto, y en la Oracion Panegyrica modo, y medio para concordar sus elogios con la Censura, y mi rèspecto con la obediencia: Es el assumpto el Periodo de la vida de vna Matrona, à quien los esplendores de su acendrada nobleza dieron asiento, y silla en la alta Cathegoria de las Señoras, y la fiel conducta de sus costumbres à todas las leyes arregladas en la serie superior de las Heroynas, y la que supo dirigir sus obras naturales, Politicas, y Christianas por la rectitud de vna senda, que no se atreviò à pisar la sindicacion mas escrupulosa, no les dexa à las lenguas, ni à las plumas otra via, que la de las alabanzas para encontrarse con su Persona.

La hallò esta funebre Oracion Panegyrica siempre vna, y siempre la mesma, en las tres lineas distintas, de Joben, Muger perfecta, y anciana, que
corriò

Actuum
Apostolorū
cap. 9.

corrió sin tropiezo , Doncella, Casada, y Viuda ; y aunque solo la ancianidad, y la viudez llegaron à el Sepulchro, les hizo compañía , como mérito la integridad de los otros dos estados ; porque aunque dexaron de serlo, en quanto à las referencias azia el mundo , en las que hacian à su Persona, y à el Cielo en su muerte reproducidas se congregaron. Allà en Jope , ò Jaffa (como oy los Arabes la nombran) murió vna muy buena Christiana , cuyo nombre era Thabita , y su interpretacion Dorcas , y ambos de igual dificultad para nuestra inteligencia. Dice, pues , el Evangelista S. Lucas , que estaba llena , ò colmada de buenas obras , y limosnas , que hacia ; *Hec erat plena bonis operibus , & elemosinis quas faciebat.* Y que así (esto es) con esta meritoria plenitud despues de vna grave enfermedad murió : *Fatum est autem in diebus illis , vt infirmata moreretur.* Y parece cosa estraña , que las obras de virtud yà preteritas , y las de misericordia yà pasadas en el discurso de su ante acta vida concurriessen todas juntas à hacerle compañía despues de muerta , y las que dividió el tiempo como acciones , las vniesse como meritos la muerte ; pues essa es la admirable propiedad de las virtudes, que las que separaron los años, los tiempos, y las edades, se hacen en vn cadáver coexistentes, y se aparecen unidas à coronar vna muerta , las que animò separada vna Muger viva.

Aun hace mas clara demonstracion de esta verdad S. Lucas, llegó el Principe de el Apostolado à la casa de la Difunta, y dice el texto , que lo circumbalaron todas las Viudas llorosas, mostrando las camisas , y las vestiduras, con que las avia favore-

cido

aido Dorcas: Circūsteterunt illam omnes Viduae stetit, & ostendentes ei tunicas, & vestes, quas faciebat illis Dorcas. Aquellas pobres, que, como Muger es eran muchas, y sin relacion las vnas à las otras, cada qual de su casa; y su familia; aquellas prendas en diferentes tiempos dadas, y de tan diversa forma, y hechura, que viviendo Dorcas no se conocian, ò vnas à otras se ignoraban; luego que murió se aparecieron todas, y haciendo vn choro de Panegyristas, honraron con llorados elogios sus Exequias.

Muriò Thabita llena de buenas obras, y de piedades, y para significar estas, y aquellas tuvo dos nombres; expressaba sus virtudes el de Thabita, el de sus clemencias, el de Dorcas; tres sobreescribieron desde las lustrales aguas à la Difunta Henestrosa, el de Juana, el de Paula, y el de Maria, para signos de las rectitudes de Doncella, de Casada, y de Viuda; los modestos retiros de Doncella significaba el nombre de Juana, ò yà sea à respetos de el Precursor, ò de el Evangelista; pues ambos fueron en la juventud exemplo de el retiro, y de la pureza; ò yà sea porque, como otra Juana tomó el iugo de la Cruz desde la adolescencia, ò porque qual la Nobilissima Juana, que nació en Lusitania Princesa, siguiò desde niña la voz directiva de la Religion Guzman, y fuè claro espejo de Nobles, y de Doncellas. El de Maria à imitaciones de la Salomè, y la Cleophas fuè de su Matrimonio significacion, yà en las alusiones azia su digno Esposo, yà en el buen logro de la educacion de sus hijos. El de Paula fuè propria expresion de las rectitudes de Viuda, siguiendo los pasos, y la senda, que autho-

rizò

tizó aquella insigne Venerable Romana, como Señora , y como Viuda. Y aunque esta triplicidad de vidas, fueron diversas estaciones de la fuya, se congregaron como elogios en sus Exequias, y como recuerdos en las memorias de tantos , que, como testigos de su conducta Christiana concurrieró à honrar difunta à la que veneraron quando viva.

Ecclesiast.
cap. 11.

En aquella circunstancia se hizo digna de los aplausos de vna comun laudatoria ; pero esta guardò silencio hasta que truncò sus alientos la Parca, para esta ocasion reservò la Providencia toda la coleccion de elogios , à que su vida era acreedora ; y hablaron todos por la sabia elegante discrecion, de esta Oracion Panegyrica , en su tiempo , y conjuntura propia. *Ante mortem ne laudes hominem quemquam*, reprime (decia el Ecclesiastico) aquel raudal de alabanzas impetuoso , que inspiran , yà el amor, yà el merecimiento , mientras alienta respiraciones de vivo el sujeto à quien se dirigen como assumpto; porque la vertibilidad de el albedrio humano puede hacer mañana digno de vituperios à el que es oy merecedor de elogios ; espera , aguarda , cierra el labio , hasta que la muerte lo asegure de este riesgo. Oraculo es de el Espiritu Divino ; pero hace dificultal la causal, que insinua el texto: *In filiis enim suis cognoscitur vir* , porque de vn Varon Heroe glorioso son vida posthuma sus hijos , y estos son el mas docto Panegyris de sus elogios , cada qual es vn libro animado de sus aciertos , y teniendo vna posteridad, que lo predique despues de muerto, no necessita de agenos aplausos quando vivo. Està bien ; pero segun parece , este privilegio solo à los Uarones es concedido. *In filiis suis cognoscitur vir;*
con

Con que no podrèmos aplicarlo à el femeníl sexo; sì tal, que el texto bien construido, tambien concede à las Madres este indulto. El motivo porquè à los Padres se concede, es porque son los hijos alien- tos que los reproducen, planas en quien se escri- ben, y se leen sus genios, sus inclinaciones, y cos- tumbres; luego aquella feliz insigne Madre, que supo hacer en sus hijos otras tales impresiones, tie- ne despues de difunta otros tantos Oradores, que la celebren, quantos dexò imitadores de sus vir- tuosas, y nobles propiedades:

Surrexerunt filij eius, & Beatissimam predicave- runt eam, los hijos de la Muger fuerte, se erigie- ron en Panegyristas, ò Predicadores de sus virtu- des; y esta Veneranda Madre hizo muy propria suya la excelencia de los Uarones, y por ella passò à serlo de otras tan heroycas Mugeres. Bien puede escrebirse en esta cathegoria la que fuè glorioso lustre de los Henestrosas. Siete hijos diò à luz su Maternidad fecunda, y en todos se labrò para des- pues de muerta otros tantos Panegyristas de sus alabanzas, porque en cada qual pariò vna fiel co- pia; en vnos de los generosos espíritus de su No- bleza, en otros de los impulsos fervorosos de Chris- tiana, y aun estos excedieron en numero; è im- presiones à los de Señora; porque de los siete, à quatro dedicò à Dios en las Familias Sagradas, Se- raphica, Mercenaria, y Dominica, y tres destinò à la Republica, y à la Monarchia, para que acred- itassen en la Política, y en la Guerra, que eran hijos de vna Madre tan sabia, y discreta, como fuerte, ò esforzada. *Surrexerunt filij eius, & Bea- tissimam predicaverunt eam*. Aquellas Personas, que

en quanto hijos vivian , segun que Oradores, como difuntas callaban , porque estaba su Madre viva; murió , y resuscitaron à ser Panegyristas de sus alabanzas : *Surrexerunt , & predicaverunt*. Y en cada qual habla como elogio vivo, el que era difunto, ò desmayado silencio.

Què docto , què erudito , què discreto texe , y ordena el Orador este Panegyrico , pues organiza este Sermon funebre de aquellas mismas porciones, ò partes de que se formò el de los aplausos de la Muger fuerte. Las que concurrieron para formarle à esta vna alabanza ; fueron sus hijos , y sus obras: *Surrexerunt filij , & predicaverunt , & laudent eam in portis opera eius*: los hijos como vivientes retratos, las operaciones heroycas como testigos , y exemplos. A los hijos , que predicán aun sin hablar , dà el Panegyrista eloquente voz , à las obras que persuaden mudas , diò el Orador Rethoricas elegancias , y las que lo fueron *vivæ vocis Oraculo* de su lengua, no haciendo la menor disonãcia hazia los Decretos de la Apostolica Silla, ni hazia la Fè, ni la rectitud de las costumbres Christianas; soy de parecer de que no se desmerezen los Caracteres de la Prensa : Antes si desta licencia, y permission son may dignas. Afsi lo siento , en este Real Convento de San Pablo de Cordova à 28 de Julio de 1733.

Fr. Thomàs Tenllado:

LICEN⁴

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doct. D. Francisco Miguel Moreno Hurtado, Prevendado de la Sta. Iglesia Cathedral desta Ciudad, Provifor, y Uicario General en ella, y su Obispado, por el Ilmo. Sr. D. Thomàs Ratto, y Ottoneli, Obispo de Cordova, Afsistente del Solio Pontificio, y del Consejo de su Mag. &c. mi Señor. Aviendo visto el Sermon, que predicò el M. R. P. Lect. Fr. Juan Cavallero, Regente de los Estudios en su Convento del Sagrado Orden de N. Sra. de la Merced, Redempcion de Cautivos, de la Ciudad de Ecija, en las Exequias de la Sra. Doña Juana Fernandez de Henestrosa, y vista la Aprobacion, y Censura dada en virtud de Comission Nuestra, por el Rmo. P. M. Fr. Thomàs Tenllado, del Sagrado Orden de Predicadores desta Ciudad, y q̄ por ella consta, q̄ dicho Sermon no tiene cosa alguna q̄ se opõga à N. Santa Fè Catholica, y buenas costumbres: Damos licencia para que se pueda dar, y dè à la Estampa en qualquiera de las Imprentas de esta Ciudad. Dada en Cordova à 31. de Julio de 1733.

*Doct. D. Francisco Miguel
Moreno Hurtado.*

Por mandado del Sr. Provifor:

*Alonso Josef Gomez
de Lara.*

GENSURA DEL R. P. M. Fr. JOSEPH DE ESPINOSA DEL Real, y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Captivos, Secretario, que ha sido de esta Provincia de Andalucia, Rector del Colegio de San Laureano, Comendador del Real Convento Casa Grande de la Ciudad de Sevilla, y aora Elector General por dicha Provincia.

POR mandado de N. M. R. P. M. Fr. Francisco de Zayas, y Guzmán, Provincial de esta Provincia de Andalucia del Real, y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Captivos, he leído la Oracion Funeral, que dixo el R. P. Lector Fr. Juan Cavallero, Regente de Estudios en el Convento del Real, y Militar Orden de N. Señora de la Merced, Redempcion de Captivos de la Ciudad de Ezija en las Honras, que se consagraron en dicho Convento, à la immortal memoria de la muy illustre Señora Doña Juana Paula Maria Fernandez de Henestrosa, y confieso, que al passar la vista por sus doctas, y expresivas clausulas, se enterneció mi memoria, y se commovió con variedad de afectos el alma; excitò en mì otra vez este Sermon el tierno sentimiento de tanta perdida, y el agudo dolor de tan lamentable desgracia, diciendo, como el Niceno en la muerte de la Emperatriz Pulcheria: *Quis absque lachrymis cladem preterit? Quis vita damnum non deploravit? Quis communi concentui lamentationis suae voces non admisit?* Quié no ha de sentir la falta de tan importante vida? Quien dexará de anegar en amarguras su animo, ni podrá passar à ojos enjutos tan marlécolico recuerdo? Pero al mismo tiempo se renovò en mì la apreciable memoria de las esclarecidas virtudes, que conocí, y conocieron todos en la venerable defunta; y esta memoria es tan poderoso lenitivo, que renueva; pero tiempla, y minorá el sentimiento: *Ha mihi virtutum recordationes* decia San Ambrosio; *et si dolorem renovant, tamen voluptatem afferunt.*

Con la bien fundada razon de esta maxima, y los bellos colores de su eloquencia, procurò el diestro Orador mitigar el sentimiento, y la pena de los nobilísimos Hijos de la venerable defunta. Es cierto, que es vn dolor inconsolable perder vna Madre de tan sobresalientes virtudes; pero es consuelo de la mas alta esfera aver tenido vna Madre tan exemplar, y virtuosa. Así consolaba Seneca à su Alívino: *De sine beneficium malè interpretari: abstulit, sed dedit.* Es verdad, que faltò vna Señora, que era el exemplo, la paz, y felicidad de toda su illustre, y dilatada Familia; pero es consuelo sin igual aver tenido

nido vna Mãdre de tan notoria, y calificada virtud. Esta constante fama, que conservò esta Señora en toda la Ciudad me trae à la memoria el exemplo de la virtuosa Ruth.

La muger de virtud fuè el celebre, y merecido epitecto, porque conocian à Ruth todos sus Ciudadanos. *Scit omnis populus mulierem te esse virtutis.* La muger justa, lee el Caldeo; *mulierem esse justam.* Nació esta fama de lo inculpable, y ajustado de su vida. Tan alto concepto formò de esta Matrona San Pedro Damiano, que la propuso por exemplo para instruir vn animo perfectamente virtuoso. Si buscais, decia, vn corazon paciente, y sufrido, poned los ojos en la invicta paciencia conque llevò Ruth los trabajos, y contra-
Lib. Ruth. cap. 3.

tiempos de su casa: *Numquid Ruth laborum patientiam ignoratis?* Quereis exemplo de vna muger casera, trabajadora, atenta al gobierno de su Familia; pues Ruth de Real estirpe: *E Reg'o Moabitarum sanguine ortam volunt,* casada con Booz Principe de la distinguida Tribu de Judà, Ascendiente de Reyes se ocupaba en el gobierno, y trabajo casero sin melindre: *Ex qua tantorum Regum soboles fuerat processura servilibus operibus videbatur addicta.* Las angustias conque oprimieron su corazon la muerte de su Esposo, y otras desgracias de su casa nunca alteraron la igualdad de su animo, ni perturbaron la invencible fortaleza de su gallardo espiritu: *Inter tot pressuras, & angustias coarctata virtutes animi non d. servit.* Todas sus obras fueron muy correspondientes à su noble, y esclarecido origen. *Ab intima nobilitatis culmine degenerare indignum duxit.* Siempre profesò profunda obediencia, y rendimiento à sus mayores; fuè honestissima en obras, y palabras, guardò inviolada la feè del Thalamo nupcial, y se entregò toda al culto, y servicio del verdadero Dios: *Majoribus reverentiam dignam exhibuit, Matronalem pudicitiam tenuit, defuncto viro fidem servavit, & ad cultum veri Dei nobilis profelyta transiit.*

Lib. 8. Epist. 14. ad Sorores.
Apud Serrarium.

No ay, que quitar al dibujo para trasladar à nuestra defunta los elogios, pues antes se mejoran con la autoridad del Damiano. Y es cierto, que quando esta Señora no tuviera en abono de su virtud la misma fama, sus nobilissimos Hijos serian el mas calificado testimonio, pues quien duda, que el cuydado, el exemplo, la piedad, y la christiana indus-

ria

tria cōnque los instruyò. y educò tan Religiosa Madre foñ
 el mas ~~cierto~~ antecedente de las singularès, y sobresalientes
 prendas, que se veneran en tan dichosos, y esclarecidos Hñ
 jos. Así lo discurrió el Autor del imperfecto de la Señora
 Ruth: *Talis Booz ex tali emjuge talem Filium genuit*. No
 ay, que estrañar, dice el Padre Mendoza, que Samuel fuè
 se tan grande, ni que tuvièssè progressos tan felices, logró
 vna Madre, que lo ofreció al Templo aun antes de nacido,
 que lo instruyò en las virtudes, que lo persuade con su doc-
 trina, y lo alienta, y fortalece con el exemplo de su vida;
*Quid mirum, si adeo profecerit Samuel, qui habuerit Matrem
 virtutum omnium Magistram, & hortatricem.*

Estos son los justísimos motivos, que en gran parte
 deben enjugar las lagrimas en tan sensible perdida, como la
 que este Sermon trae à la memoria. No niego, que son de-
 bidas las demostraciones de sentimiento; pero quiero decir,
 que dexando esta Señora tantas prendas de la eterna felici-
 dad, q̄ goza, quãtas eran sus excelètes, y solidas; virtudes (hè
 hablado, y hablo en quanto alcanza vna humana piadosa
 congetura) se debe minorar el natural sentimiento, y ceñir
 sus demostraciones à terminos muy cortos: en siete dias
 concluyeron los Hijos de Jacob las tristes expresiones por

Gen. 50.

la muerte de su querido Padre: *Mortuo Jacob filij ejus ste-
 verunt septem diebus*. Reparò en la brevedad del tiempo el
 Padre Mendoza, y con mayor motivo, porque previene el
 texto, que lo lloraron por setenta dias los Egypcios: *Egyp-
 tij septuaginta*. Tan largas expresiones de dolor merecè à
 los estraños, y tan cortas à los Hijos? Sì, dice con profun-
 didad Mendoza; porque ilustrados con la feè los Hijos de
 Jacob concebían vna fundada esperanza de su gloria en sus
 grandes virtudes, y esta abrevió sus dolorosas expresiones:
 haciendo juicio, que no moria, ni faltaba para sus Hijos vn
 Padre tan dichoso, que dexaba tantas prendas de trasladar-
 se al Cielo. *Quia Filij Jacob spe resurrectionis dolorem de*

In Reg. t.
 1. cap. 1.
 num. 28.

*morte Parentis minuebant :: non existimantes sibi Parentem
 obijssè, qui ad Deum abijssèt.*

Esta, y otras vtilès sentencias fundadas en la sencilla
 narracion de la admirable vida de la defunta son el argu-
 mento de esta Oracion, y en el que Orador describe su dex-
 treza, aplicacion, y habilidad, viniendo ingeniosamente, lo

que

que la lanza del Principe Jonatàs tomando el panal de miel. Persuade el consuelo en las mismas clausulas, en que expresa el motivo del dolor, y en la misma aguda punta conque aviva el sentimiento, y la pena, descubre poderosas razones, conque se endulza.

Por lo erudito, juicioso, y fundado de este papel he conocido, que el Orador desfruta justamente los aplausos, que merecen sus estudiosos desvelos en las materias del Pulpito, haciendose digno, de que aun en los principios de su aplicacion à la Oratoria, y estando en las tempranas tareas de las Clases sea escogido para llenar las mas elevadas, y decorosas funciones; elogio conque se pondera la eloquencia, y sabiduria de vn Tulio: *Nam cum admodum adolescens orsus esset dicere in foro celeritèr ad majores causas adhiberi ceptus est.* Y no conteniendo este Sermon cosa, que se oponga à nuestra Santa Feè, y buenas costumbres le es debida la licencia, para que se de à la estampa, y que salga à publico teatro para intelectual vrna, en que à pessar de las injurias del tiempo se conserve la dignissima memoria de tan venerable defunta, y se eternice este nuevo blason en la fama. Así lo siento salvo meliori &c. En este Real Convento Casa Grande de Nuestra Señora de la Merced de Sevilla en veinte y ocho de Julio de mil setecientos y treinta y tres años.

Caus. de
vet. eloq.
lib. 1.

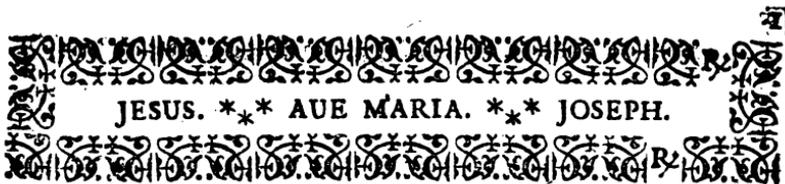
Fr. Joseph de Espinosa;

LICENCOIA DE LA ORDEN;

FR. Francisco de Zayas , y Guzmàn , Maestro en santã Theologia , humilde Provincial de esta Provincia de Andalucia , del Real , y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced Redempcion de Captivos , Predicador de su Magestad , y Examinador Synodal del Obispado de Cordova , &c. Por el tenor de las presentes damos nuestra bendicion, y licencia al P.Pdo. Fr. Juan Carrillo, Comendador de este nuestro Cõvento de la Ciudad de Cordova , para que pueda imprimir vn Sermon , que predicò el P. Lector Fr. Juan Cavallero , Lector de Theologia , y Regente de Estudios de nuestro Convento de la Ciudad de Ecija , en las Exequias de mi Señora Doña Juana Maria Paula Fernandez de Henestrosa, Aguilar, Ponce de Leon , mi Señora , y mi Madre; por quanto de nuestra orden ha sido visto, y examinado por Persona Grave , y docta de esta nuestra Provincia , y no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè , ni buenas costumbres. En testimonio de lo qual mandamos dár , y dimos las presentes firmadas de nuestro nombre, selladas con el sello Mayor de Nro. Oficio , y refrendadas por nuestro Secretario. En este nuestro Convento extramuros de la Ciudad de Cordova en 17.dias del mes de Agosto de 1733. años ; y de la Discension de Maria Santissima, revelacion , y Fundacion de Nra. Sagrada Religion 515.

Pot mandado de N. M. R. P. Provl:

Fr. Lorenzo Garcia
Prosecretario.



*Mortua est Debora, & sepulta est ad radices Bethel
subter Quercum. Ex Genes. 35.*



Descifrar iba las razones de nuestro llanto, y me hizo dudar un santo dictamen, si eran llantos sin razones? Que una lei de naturaleza sujete à llorar el corazon mas entero, no me admira; pero que venza lo natural à la gracia, ni es justo, ni razon (dice mi venerado Ambrosio. (Que importa sea una muerte, estrago digno de sentirse à el que hizo hermano naturaleza; si es motivo al maior contento quanto executò en el Difunto la gracia? *Latandum est enim magis, quòd talem fratrem habuerim, quàm dolendum, quòd fratrem amiserim.* Así (noble, y piadoso Senado) así diò principio à su fúnebre Oracion el P. S. Ambrosio en la muerte de Satyro su hermano, en quien, si fuè natural (como en todos) el morir, fuè su exemplar vivir agradable beneficio de la gracia; paraque, al verle fallecer, cediese el natural sentimiento de una deuda, à el agradecido gozo de un beneficio : *Illud euim munus, hoc debitum est.*

Ambrosio.
Orat. de
obit. frat.
sui Satyr.

O una, y mil vezes hijos dichosos de tal Madre! en cuiu muerte, ò en cuiu sueño podeis con motivo igual usurpar para vuestro suceso las palabras mismas de el

A

gran-

grande Ambrosio: *Latandum est enim magis, quod eam matrem habuerimus, quam dolendum, quod matrem amiserimus.* Ceda, pues, la naturaleza à la gracia, que no es justo sentimiento el de una muerte, que solo es termino de una santa vida: sea sensible en hora buena la comun natural deuda de morir; pero no en quien los beneficios de el Cielo hicieron invidiable el vivir: *Illud enim munus, hoc debitum est.* Pero si son permitidas las lagrimas à la piedad (dice Ambrosio) para lenitivo de el dolor: *Lacryme ergo non indices, sed illices sunt doloris,* no culpeis mi turbacion en aver callado el sugeto, que quanto deseareis saberlo, tanto me temo el decirlo: valgame el artificio, hasta que falte el remedio.

Ubi supra.

Mortua est Debora, & sepulta est ad radices Bethel subter Quercum. Muriò Debora noble, y anciana Matrona, à cuja politica direccion, y prudencia debió la noble casa de Jacob el mas acertado goberno; los familiares de ella la mas util enseñanza; y todos el mas ajustado exemplo. No sin mysterio el Cielo reservò la muerte de tan singular Matrona hasta hallarse la familia, y casa de Jacob juntos todos en Bethel; para que concurriessen todos à el llanto, y funeral obsequio de su entierro: *Flevit eam tota familia, cum sepeliretur*

Abul. hic.

(dice el doct. Abulenti.) A el pie, ò falda del yà celebrado Bethel, por ser Templo à Dios dedicado: *Bethel, id est, Ecclesia;* dieron honroso sepulcro à esta difunta Matrona. Un frondoso arbol, à quien llama Terebinto la comun de Expositores*, hacia sombra à la pyra de Debora, para que se entendiessse sepultada (dice Hugo) à la sombra de la Cruz: *Sepulta est subter Quercum, id est, subter Crucent.*

* Hugo, & Petrus Comest. hic.

Hugo hic.

Yà aqui (Señores) me conducen estas señas, y me arrasa

arrastra mi obligacion à guiar vuestra piedad, y à parentar à vuestra vista, paraque vea, paraque llore, y tambien paraque admire à la sombra del hermoso Terebintho de la Cruz, en el pie, ò falda de esta Bethel sagrada, la mas honrosa pyra, urna de nuestras lagrimas, aviso de nuestro fin, leccion à nuestra enseñanza, habitacion breve, donde, mejor que muerta, descansa la mejor Debora Christiana, la mas Christiana Nobleza, la noble anciana Matrona, à cuià directiva prudencia debiò otra casa (emula en la calidad à la de Jacob) la mejor enseñanza de sus hijos, la mas economica direccion de sus familiares, y todos el mas ajustado exemplo; y pues yà no vale el artificio, ni ay mas engaños à el dolor, alli vive, ò alli muere, para vivir mejor, la mui Ilustre, Noble, Esclarecida Señora Doña Juana Paula Maria Fernandez de Henestrosa, à quien el dia 29. de Maio (no sè, si por notarse de azaroso, ò por acreditarse de afortunado) quitò la vida à la que lo era de tantos: cortò el tronco mas fuerte para marchitar las ramas de tantos invidiados hijos: arrancò la mejor planta, de quien, si ajadas las hojas del fragil barro que nos viste à todos, al rigor de 73. años de vivir, mui en sazón el fruto, que su espiritu animaba; que si el Maio entre los meses todos es el de la Primavera el principe: *Hæc pars anni regina est temporum*; * quiso acreditarse mas, ofreciendo à el Cielo las mas virtuosas flores de esta planta; sino es que diga, que siendo el Maio consagrado à los Heroes difuntos, celebrando la Antigüedad en èl la muerte de los que venerò grandes en vida: *Plerique Latinorum hoc mense (Maio) mortuis parentant*; hizo estrago en nuestra Difunta, ha-

Psal. 89.
*Manò sicut
 herba tran-
 seat &c.*

* Beyerl.
 V. Mensis.

Ambr. Cal.

ciendonos llorar en el Maio su muerte, para que nadie ignore el que fuè grande en su vida.

Y pues di à beber el acibar todo de trago tan amargo , tiempo es yà de suavizar el dolor , y endulzar nuestra memoria con lo christiano de su vida, disposiciones fantàs de su muerte. Lloraron (y con razon) los Israelitas la muerte de su gran Padre Moyses, y se cumplieron, y acabaron sus tristes sollozos con la celebridad de su vida , creiendo (y bien) que seria de el numero de los *dichosos*, el que avia sido en su vida tan ajustado: *Completi sunt dies* & Lyr. hic. *planctus lugentium Moysen , quia dies Domini appropinquavit.* (coment. Lyra) Muchos dias han llorado nuestros ojos la muerte de nuestra Noble Christiana Difunta ; pero yà es tiempo de terminar los sollozos, para empezar los aplausos de su vida, la q̄ funda esperanzas firmes , que lo ajustado de ella la ha hecho del dichoso (aunque corto) numero de los *felices* ; y porque seais de la parte de mi dictamen , dirè los progressos de su vivir , sin pedir à vuestra piedad otra cosa , que aquella fee , que solo subsiste en los terminos de humana ; y venerando los limites , que discretamente ha señalado nuestra Madre la Iglesia , en punto tan serio , sin pisar umbrales tan respetosos , caminarè lo posible en el campo de mi assumpto ; y porque acierte mejor , si vuestra piedad nos ha ayudado à llorar , acompaños tambien para pedir , por intercesion de MARIA , los mas graciosos auxilios , cuio favor obtenido , podrè seguro decir:

&c.

*Mortua est Debora, & sepulta est ad radices Bethel
subter Quercum. Genes cit.*

EL mysterioso nombre de Debora, es voz, que llama, y aun guia mi atencion, desde luego, al sujeto de mi Oracion. Debora dice el Hebreo, à la que nuestros Latinos llaman officiosa Abeja: *Debora legitur in Hebraeo; quae apud nos Apis sonat.* Y ninguno otro nombre podia ser mas expresivo de lo que fuè nuestra Noble Matrona difunta. En unico igual elogio cifrò nuestra Madre la Iglesia el todo prodigioso de la vida de Cecilia: *Cecilia famula tua quasi Apis tibi argumentosa deservit.* Creiendole, por tanto yo, adecuada medida para hacer patente à vuestra reflexion lo recto, y ajustado de la vida de nuestra Christiana Difunta. Tres estados fueron los que en nuestra Noble Difunta compusieron el bien arreglado edificio de su vida: El de recogida Doncella en su puericia; el de honesta Casada en su juventud; y el de su Viudez devota en la ancianidad. De todos tres trahe exemplares unicos mi U. Ambrosio, y en todos tres fuè emula mystica imitadora Abeja nuestra Noble Difunta: *Reminiscamur itaque* (dice el cit. Padre) *quemadmodum Maria, Susanna, & Anna laudentur; Virgo in secreto; Nupta in paradiso; & Vidua in templo.* Y si à este llama unico exéplar mi V. Ambrosio, di, desde luego, con la mas propria imitacion de esta idèa, en los tres estados de la vida de nuestra Noble Difunta: Uirgen, ò Doncella en el maior retiro: *Virgo in secreto*: Casada, solo divertida en el gobierno de su casa: *Nupta in paradiso*: y por fin, devota Viuda en las continuas asistencias

Fernandez
in hunc lo-
cum sect. 6.

In Officio
huius San-
ctae.

Ambr. lib.
de Viduis.

cias del Templo : *Uidua in templo* : acredita ndole su vida toda, de otra mejor Christiana Debora, ò mystica officiosa Abeja: *Mortua est Debora.*

UIRGO IN SECRETO.

FVè el primer estado de la vida de nuestra Christiana Debora , et de su doncellez recogida: *Virgo in secreto.* Diò principio este primer estado, naciendo el dia 22. del mes de Marzo, principio de la alegre primavera , y casualidad mysteriosa , de que en la Primavera naciessè para el mundo la que en la Primavera nació para el Cielo. Al Dios Marte consagrò la Antigüedad Romana el mes de Marzo, haciendo en èl agradecidas, celebres fiestas por los felizes *partos* , ò nacimientos.

Ritè colunt Matres sacra, diemque meum.

Salazar de
menf. Mar-
tio.

Y no fuè poco dichofo el de nuestra Noble Difunta, para el Señor Don Juan Urbano de Henestrosa y Aguilar, y la Señora Doña Maria de Aguilar y la Cerda , sus Nobles Padres ; sin que parezca prolixa curiosidad, ò vano intento el referirlos, que si confesò mi gran Padre, y ven. Augustino, ser conducente medio para la virtud la noble calidad del que nace : *Generis nobilitas summum adminiculum est ad virtutem* ; he dicho yo , el claro origen de nuestra Difunta, para dexar en todo persuadido, de mi oracion el assumpto.

Lib.8.con-
fessionum.

Passada su infantil edad , llegò à la puericia , arreglada de la christiana , y politica enseñanza de sus Nobles Padres ; y apenas resplandeciò en su interior *ser* la luz de la razon , quando en su exterior persona diò muestras de su buen juicio, y esperan-

7
ranzas de su ajustada vida. Empezò à assegurar el fin, para que fuimos criados todos (y en lo que ninguno debia ser descuidado.) Eligió por Director de su consciencia un Religioso de la siempre grave Religion de Domingo; y para que no malograste su alma el trabajo de tan diestro Operario, sujetò totalmente su voluntad à la suave lluvia de los consejos; y à la aspera reja de la correccion. Bien creió el gran Padre de espíritu San Gregorio, que era la obediencia no solo maestra de las virtudes todas, si tambien fuerte custodia de ellas: *Obedientia sola virtus est, qua ceteras virtutes menti inserit, insertasque custodit.* Y bien entendió esta verdad nuestra Christiana Difunta; pues los primeros passos, que diò su razon, fuè la mas rendida obediencia à su Confesor, y à sus Padres, la que la tenia tan ocupada, que daba por dispensados los comercios, y diversiones, que aquella edad apetece, por dar bien cumplidos los mandatos, que la empleaban; siendo con tan no usada prudencia, que à los doce años de su edad era no solo la que obedecia, si tambien la que mandaba.

Lib. Moral. c. 16.

Permitame yà vuestra discrecion hablar en otra lengua, que una sola no me contenta para lo precioso de este hecho. Doce años tenia el Divino Jesus, quando, en ademàn de perdido, se quedó retirado en el Templo, dexando à Maria, y à Joseph: (como que le pareció al Niño, se podia andar yà solo) à las diligencias de Joseph, y de su Divina Esposa, encontraron al Niño, mui metido à hombre, en su casa, ò en el Templo: *Invenerunt illum in templo in medio doctorum.* Entre el gozo del hallazgo le pregunta la Señora al Niño, como les avia dexado

Luc. 9. 2.

do faltando de su compañía ? *Fili , quid fecisti nobis sic?* A este cargo diò aquel Divino Oraculo una respuesta como suia: *Nesciebatis, quia in his, quæ Patris mei sunt , oportet me esse?* Ignorabais (le dice à Maria, y à Joseph) que mi unico cuidado es atender à lo que mi Padre me manda? para què, pues, han sido las diligencias de buscarme? quando el faltaros à vosotros, solo puede ser motivo el atender à mi Padre: *Quid est, quòd me quarebatis?* Muchos pensaron, sin razon, por despegada esta respuesta; pero sobre descubrir la mas rendida obediencia de Niño tan Divino à su Eterno Padre (de que tanto se preciò desde su nacer hasta su morir: *Factus obediens usque ad mortem*) explicaba el maior cariño à Maria, y à Joseph, haciendoles demonstrable verdad, que el faltarles à ellos solo podia ser, por atender en su casa, ò en su Templo à los mandatos de su Padre.

Apsi (Señores) à los doce años de su edad empezó tan Divino Niño à tratar, como mui hombre, las dependencias de su Padre en cumplimiento de su mas ciega obediencia; y así à los doce años nuestra Christiana Difunta, quando aun no avia salido de ser niña, era yà mui muger de su casa, atendiendo en ella solo à hacer la voluntad de sus Padres; encargando estos à su prudencia, y juicio el domestico gobierno de ella. Por su mas exacto cumplimiento se desviò, y apartò de aquellas comunicaciones, y visitas, que llama precisas el Mundo (sin atender à que son primero en cada qual las obligaciones de su estado.) Passaron, tal vez, de el sentimiento à la quexa, y haciendole cargo de su desvio, ò retiro, respondia con christiano gracejo : *Nesciebatis, quia in his, quæ Patris mei sunt , oportet me esse?* Como es-
toi

Sed becha (decia) *muger de mi casa*, et atender à lo que mis Padres me mandan, me hace apartar de mis más cercanos parientes. Así entablò nuestra Noble Difunta el vivir, como retirada Doncella en el secreto de su casa: *Virgo in secreto*, acreditandose de mystica officiosa Abeja. (No me olvido de la propuesta.)

Buscandole el P. S. Isidoro el principio etymologico al nombre de *Abeja*, dice, que el llamarse así esta *Avecita*, es, porque nace sin pies: *Apis, quia sine pedibus nascuntur*; ò porque su nativa inclinacion la hace siempre vivir en el secreto de su casa, ò domicilio, sin visitar las agenas: *In proprijs domicilijs habitant, & aliena non invadunt*. No es lo mismo, que he dicho de nuestra mystica Abeja, ò Christiana Debora Difunta? quien lo duda; pues parece, avia nacido sin pies la que solo los tenia para andar en el secreto, ò retiro de su casa, sin tenerlos para las agenas, y menos para los passeos: *In proprijs domicilijs habitant, & aliena non invadunt*. (No sè, si oy nacen sin pies las honestas doncellas, que esto lo diràn los concursos) lo que sè, y bien, que se acreditò nuestra Difunta de mystica Abeja, viviendo tan en su sola casa, que aun de los mismos, de quienes se dexò tratar en la puericia, escapeò su comercio, pareciendole, que solo así cumplia con el estado de Uirgen, ò Doncella retirada: *Virgo in secreto*.

Curiosa observacion es de los Naturales, que la Perla en su formacion vive à la vista de todos en la superficie de las aguas, ò en la orilla de la tierra, haciendo de su propria concha la cuna; porque à los influxos de el Sol, y de los Astros debe su buena crianza; pero apenas se halla en su ser perfecta, dexando la vista, y trato de estos mismos, que en su

S. Isidorus
cit. à Ber-
chor. verb.
Apis.

Solinus cap.
22.

B

crea-

creacion le fruyeron; se retiró, se escondió, ó se vá à lo mas secreto, y escondido de el mar, temerosa, que el Sol, y Astros, à quienes debió el ser, no ofendan con su trato su pureza. Bien tratada, y aun bien vista fuè nuestra Noble Difunta de los mismos, à quienes debió en su puericia la mejor crianza; pero apenas se hallò perfecta en su ser, llegando al uso de lo racional, como preciosa Perla, se retirò, y escondió en lo mas secreto de su casa, huyendo en ella, aun del comercio de sus Padres (à quienes debia el ser) los ratos, que no juzgaba precisos al cumplimiento de su obligacion; pareciendole (y bien) que en el trato, aun de los mas cercanos, se aja la preciosa perla de una Doncella; por cuió motivo anhelò con fervorosas ansias à retirarse mas en el profundo secreto de el Convento de Religiosas Mercenarias Descalzas de esta Ciudad; y no dando el Cielo lugar à que lo consiguiessè, hizo un Convento su casa, para acreditar el cumplimiento de su recogida Doncellez, viviendo én lo mas escondido: *Virgo in secreto*: para ser en su vida, y en su muerte la mystica oficiosa Abeja, ò la mejor *Debra Christiana: Mortua est Debora.*

NUPTA IN PARADISO.

FVè el estado Matrimonial, el segundo que compuso el virtuoso edificio de la vida de nuestra Noble Difunta, haciendo en èl, unico paradiso de sus diversiones su casa propria: *Nupta in paradiso.* La edad de diez y ocho años, declaró el gran Politico Aristoteles, por à proposito en la muger para el estado del Matrimonio; * y esta misma edad te-

nia

* Lib. 7. Politic. ed. Puellas quiddè circa aetatem 18. annorum nuptui tradere congruit.

nra nuestra Noble Difunta (ò por casualidad, ò por
 myfterio) quando casò con el Señor Don Alonso
 de Zayas y Guzman (que aun no quiso el Espiritu
 Divino , ni dispensar , ni disimular en la Muger
 fuerte la noble calidad del Esposo : *Nobilis in portis
 vir eius. **) No fuera extraño , que el estado Ma-
 trimonial extrajera à nuestra Christiana Doncella
 de el secreto , y retiro de su casa , y la hiciera mas
 tratable , ò mas comerciable en los Estrados ; pero
 como en este estado no venia buscádo la libertad (q̄
 no es nuevo el que afsi fuceda) si solo el obedecer
 à sus Padres , tan retirada la hizo el Matrimonio
 santo , como la tenia su casta Doncellez. Añadiò à
 la obediencia, que tenia à sus Padres, la mas rendi-
 da à su amado Esposo, para cumplir afsi aquella in-
 violable lei , à que se debe subordinar una ajustada
 muger : *Domus curam habentes , subditas viris suis;*
 y acreditarse de las mas Christiana Debora, ò myf-
 tica officiosa Abeja.

Parab. Sa-
 lom. c. 31.

Paul ad Ti-
 tum cap. 2.

Tal es (dice el grande Ambrosio) la obediencia
 de esta Avecita , que si algun descuido la hace
 inobediente en el empleo de su domicilio , ò casa,
 se quita à si misma la vida : *Siqua inobediens , se ip-
 sam occidit.* No dudo, fuera una muerte para nuestra
 Christiana Debora, ò mystica Abeja , si algun natu-
 ral descuido la huviera hecho inobediente en el go-
 bierno de su casa; pero desterrò este peligro la pru-
 dente vigilancia, con que atendió à la direccion de
 ella , concurriendo al maior acierto su bien coloca-
 da razon, y juicio. Preguntòle (dice Plutarcho) el
 Pyrata à Lacæna , su cautiva : Qual era la sciencia,
 ò facultad, que sabia ? y le respondiò discreta : *Scio
 probè gerere domum: Sè gobernar con acierto , y madu-
 rez.*

Plutar. cit.
 à Beyerlin.
 verb. Uxor.

vez una casa. Ni tuvo mas que responder ; ni tiene mas que ser una Madre de familias ; y nada menos fuè en su casa nuestra Noble Difunta , cuyo maduro gobierno solo podia sobrellevar los variables sucesos, que en los temporales bienes hace la que llamamos *Fortuna* ; y son infalibles disposiciones de la Alta Divina Providencia.

a. Reg. c. 1.

Tres años le dilatò el Cielo la sucesion , ò para hacer mas meritorio el estado, ò para hacer mas claro el beneficio. En las Aras de esta Sagrada Imagen de MARIA, à quien Madre de la MERCED veneramos, hallaron las rendidas suplicas de nuestra Difunta el mas feliz despacho , dandole tantos hijos, que si aun son pocos para llorar su muerte, son sobrados para acreditar su vida. Algunos años (dice el sacro texto de los Reies) le negò el Cielo à la madre de Samuel el beneficio de tener hijos : entre las aficciones de tu deseo, recurriò Ana al Templo, y en las Aras de la Divina Piedad hallò consuelo su pena, y remedio la grave emulacion , que padecia; consiguió el beneficio de tener hijos naciendo el celebrado Samuel ; y quando la parentela toda alborozada, quieren ir à celebrar natalicio tan deseado, su yà dichosa madre ni se regocija, ni les quiere acompañar : *Non vadam.* Pues , como no? un hijo tan deseado , una sucesion tan suplicada no la celebra? Por cierto, que no ; ni tal cosa dice el texto ; pues què causa puede ser motivo à aguarle el gusto à esta madre ? El que no avia ofrecido el hijo en el Templo , y guarda para esse dia los regocijos : *Non vadam, donec adducam eum, & appareat ante conspectum Domini.* Y asì manifesta entonces su gozo : *Exultavit cor meum in Domino* ; y recibe gusto.

gustosa los parabienes ; porque tener hijos sin ofrecerlos à Dios de veras, lo proprio es, que no tenerlos , pues no acreditan à una madre hijos , que assi no se ofrecen: *Non vadam, donec adducam eum.*

Bien pudiera detener la reflexion en los hijos, que para credito de tal Madre , dexò nuestra Difunta , ofrecidos à Dios en el Templo , consagrando uno de ellos en la siempre grave Religion de Domingo : dos en mi amada Religion Mercenaria, de quienes uno venera oy esta mi Provincia de Andalucia por su Prelado Superior; y por fin, una unica hija (Benjamin de sus cariños) en el Religiosissimo Convento de Santa Inès de el Orden sacro de Francisco : todo esto le podia acreditar de Madre singular ; pero à nada de esto me llama el citado texto ; si , me señala la gran christiandad , con que nuestra Noble Difunta ofrecia en este Templo à Dios, y à esta gran Señora sus hijos: Esta era la diligencia primera , que se seguia al nacimiento de ellos, reservando los regocijos de verlos nacer para el dia de su ofrecimiento en el Templo : Esta era tambien la benefica Estrella , à cuiò influxo los sujetaba, creiendo con firme fee , que por este medio asseguraba à sus hijos, en lo temporal, y espiritual, sus mas felizes progressos ; tocando despues por la experiencia el buen efecto de tan religiosa diligencia, de fuerte que en los ultimos dias de su vivir fuè este mismo el vinculo, que les dexò asegurado.

A todos los hijos bendixo el Patriarca Jacob con especiales bendiciones , asegurandole en ellas , como en firme vinculo, sus mas felizes progressos: *Benedixit singulis, benedictionibus proprijs.* Esta misma diligencia, tan hija del cariño de un Padre, execu-

Genes. 22;

tò

tò con Jacob fu padre Isaac; el gran Padre Moyses con los Israelitas, segun nos lo acuerda el Deuteronomio: *Hec est benedictio, qua benedixit Moyses filijs Israel*; pero en verdad, que esta fineza no la mereziò Isaac de Abraham su Padre; y cierto me hizo notable dificultad, que un hijo, como Isaac, no lo grassse de su Padre este favor, y deseoso de saber el mysterio, trabajò mi cuidado en hallar la causa: silenciaronla muchos de los Padres, y Expositores; pero el Abad Ruperto me cumpliò à satisfaccion el deseo: *Quia Isaac (dice) ex quo in holocaustum Deo oblatus est, benedictionem hereditate possedit*: avia aquel gran Padre Abraham ofrecido à Dios à Isaac su hijo; y à esta tan religiosa diligencia està seguramente vinculada la mas feliz bendicion, y los progressos mas dichosos; por esso omite Abraham lo que con tanta fineza executan Jacob, y Moyses; porque Isaac era hijo ofrecido à Dios, y no lo eran los de Moyses, ni Jacob.

Quince dias antes de morir, mandò nuestra Noble Matrona, el que sus hijos no la viessen, no permitiendole entrassen, en los postreros alientos de su vida, à recibir la amorosa ultima fineza del maternal amor, que es la bendicion; dando por motivo de esta resolucion, que *yà los tenia ofrecidos, y encomendados à la Uirgen de la Merced*; y era verdad, que assi lo tenia hecho con todos desde sus nacimientos, creiendo su gran fee, que este era el unico medio, que les hacia segura su felicidad; no buscando de otro principio, que el de Dios, y esta gran Señora, las conveniencias de sus hijos; pidiendo, y aun voceando muchas vezes, que no queria la menor, si avia de promediar la mas leve ofensa de Dios.

25

Dios. Y porque toque vuestra discrecion practicamente los buenos efectos de tan religiosa fee, merezca digna atencion este caso de su vida.

Capitan de Cavalleria en las Tropas de nuestro Catholico Monarca, tenia uno de sus hijos nuestra Noble Difunta; tocòle à èl, y su Compania embarcarse para una expedicion, y al rigor de una tormenta perecieron los mas sofocados en el mar: los pocos, que quedaron vivos, hicieron lista de los muchos, que quedaron muertos, remitieron el original à nuestra Corte de España, y de alli vinieron à esta Ciudad varios traslados, que todos contaban, y aun contextaban al dicho hijo en el numero de los muertos: se discurrieron, y pensaron varios medios, para dàr con suavidad la noticia de la muerte de su hijo à nuestra Noble Difunta; reduxose à la practica el arbitrio, y quando pensò el turbado nuncio, ahogar con la noticia el corazon de esta gran Madre, se quedò, al oirla, con un animo tan sereno, y un rostro tan igual, que diò à entender, que si era verdad la noticia, no era verdad el suceso. Contradiccion parecerà à vuestro juicio; pero este fuè sin duda el mysterio; y sin que parezca digression, en otro parecido suceso me dexarè entender mejor.

A la execucion de el sacrificio iba el Patriarca Abrahan con Isaac su hijo, y al dàr vista al celebrado Monte, que avia de ser Ara del holocausto, deruvo Abrahan los criados, assegurandoles, que èl, y su hijo bolveràn: *Ego, & puer revertemur ad vos.* Aqui yà, Señores, mi dificultad: No creiò Abrahan muerto à su hijo Isaac? quien puede dudarle? pues lo contrario, es ofender la grande obediencia,

Genes. 22.

diencia , con que el mismo iba à quitar la vida à su hijo ; pues si le cree muerto , como espera el que buelva vivo ? *Ego , & puer revertemur ad vos* : porque esta admirable contradiccion era hija de la gran fee, que tenia con Dios el Santo Patriarca, de fuerte que creiò era verdad lo que Dios le decia, y aun le mandaba: *Tolle filium tuum*; y no creiò verdad la muerte de su hijo : *Ego , & puer revertemur* ; creiò Abrahan, que con alta Divina Providencia avia de hacer Dios , que aun siendo verdad el sacrificio, avia de ser incierta la muerte de su hijo : oid à mi gran Padre Augustino , que hablò por Abrahan: *Ueram dico , & offeram filium meum , & cum filio revertar : tanta est fides mea , ut credam , quod ille , qui cum mihi dignatus est dare , possit etiam eum suscitare.* Creò (dice Abrahan) que el Dios, que se dignò de darme este hijo , aun quando sea verdad su muerte, ha de hacer , que buelva yo con el vivo : *Ego , & puer revertemur ad vos.*

Ser. 72. de
Temp.& 1.
de immol.
Isaac.

No fuè esta la gran fee de nuestra Noble Difunta? si por cierto; creiò la muerte de su hijo, pues las noticias lo contestaban, pero creiò , que avia de bolver vivo , porque su gran fee con esta Señora de la Merced , la tenia cierta de bolver à su casa con su hijo vivo , como que decia con Abrahan : *Ego , & puer revertemur ad vos* ; y sucediò así ? O que si! dos vezes vino à este Templo , y la segunda (que fuè bien de mañana , con reparo de su familia, por lo irregular) estando continuando su oracion ante esta Sagrada Imagen , entrò el dicho su hijo à dár gracias por su feliz arribo à esta Ciudad (que así los tenia bien enseñados el buen exemplo de esta gran Madre de familias) y Madre, è hijo juntos bolveron

vieron à su casa , con affombro de la familia toda:
Ego, & puer revertemur ad vos.

Esta fuè la gran fee de nueetra Difunta, y el credito de su Matrimonial estado ; siendo su unica diversion (por bolver à la serie de mi Oracion) la mejor ensenanza de sus hijos, y el mas christiano exemplo de sus familiares ; sus passeos eran solo en el huerto, jardin, ò paradiso de su casa , siendo asì la mystica officiosa Abeja, ò la mejor Debora Christiana en su segundo Matrimonial estado : *Mortua est Debora. Nupta in paradiso.*

UIDVA IN TEMPLO.

EL tercero ultimo estado , que edificò la ajustada vida de nueetra Noble Difunta, fuè el de su Viudez, toda dedicada al Templo : *Uidua in Templo.* Fuera yà del cuidado de criar los hijos, porque asì lo permitia el estado , en q̄ todos se hallaban , quiso Dios experimentar su espiritu en la soledad de Viuda: privòla de la vida de su venerado Esposo, y apenas le faltò aquella division, que hace en el alma, y cariño el Matrimonio , repartiendo el amor entre Dios, y el consorte : *Qui autem cum uxore est, sollicitus est, quomodo placeat uxori, & divisus est;* se dedicò enteramente el corazon de nueetra Difunta en el amor de Jesus , y en las asistencias de su Templo. La que antes, por las obligaciones de casada , hizo su casa una Iglesia, despues hizo esta Iglesia su casa; aqui empleaba las mañanas enteras, en asistir à los sacrificios de la Missa , sin que nadie la viesse sentada; si siempre de rodillas, mientras òla sacrificio tan alto ; aqui como humilde sierva, puestos los ojos en

Paulus ad
 Corinth. 7.

esta Sagrada Imagen ; à quien veneraba tan de veras por Señora: *Sicut oculi ancille in munibus Domini* fue , pedia con instancias los mas eficaces auxilios para el logro de su salvacion ; sus hijos eran los Altares de esta Iglesia , anhelando porque estuviessen con la decencia, que corresponde, cuidando, en lo posible à sus fuerzas , el que estuviessen vestidos, siendo ellos mismos testigos de esta verdad, pues los mas tienen, ò han tenido prendas, que fueron dadas de su amor à Dios, y al Templo, para acreditar asi su mas religiosa Uiudez: *Vidua in Templo.*

Si bien encaminado su espiritu por este medio para hacer santo su estado, quiso el Cielo echarle el cuchillo, para hacer mas de su gusto el sacrificio. Ya me explico con un mysterioso texto de Jeremias: *Sanctifica nos in die occisionis.* En el dia , Señor, que nos pongas el cuchillo à la garganta , entonces hacednos santos. La inteligencia de este texto hizo sudar al Padre Origenes , y asi lo aclama en sus palabras, deseoso de darte acomodada exposicion : *Quid faciam, ut hoc exponam? (dice) tormenta sanctificationem vocat eorum, qui torquentur.* Quien viò jamàs llamar santificacion à un padecer con rigor ? Pero no se extrañe (prosigue) que el cuchillo de una trabajosa enfermedad, es el que santifica à el que la padece: *Per quod interficis eos, sanctificas eos.* Santa podia hacer à nuestra Noble Uiuda, el averse consagrado al Templo , pero para assegurar mejor el sacrificio , le echò el cuchillo à su salud , cortòle los passos para venir à la Iglesia , cercenòle tan buenos deseos, para que naciesen con mas firmeza otros mas superiores; quedò impossibilitada de venir à la Iglesia; pero mudò la Iglesia à su casa; puso la cama ^{cerca}

Jerem. 22.

Orig. hom. 3. in Jerem. 22.

11. 11.

73

cerca del Oratorio, que sin faltar à sufrir los tormentos, asistia al Templo; y sin asistir yà al Templo, asseguraba mas su santidad en los tormentos: Per quod interficis eos, sanctificas eos.

Que tan grave, y agudo fuè el cuchillo de los tormentos para nuestra Christiana Viuda, no alcanzo yo à ponderarlo, aunque tuve (para mi edificacion) la fortuna de haberlo. Tres años tuvo callada una gravissima enfermedad con la mas singular tolerancia, pareciendole, que el revelarla, era agraviar los terminos del decoro; hasta que sabidor el Confesor, la reduxo à la sujecion de la Medicina, por el medio preciso, à que la empeñaba el Derecho natural, y en los terminos solos, que el Theologo sabe, aviendo hecho el animo à dár la vida, antes que faltar al respeto de su honestidad, muriendo martyr en su defensa. Dictamen es del gran P. S. Gregorio, que no solo hace Martyres el rigor de un tyrano, que sujeta las vidas al fuego, ò cuchillo, si tambien es Martyr en su padecer el que con animosa paciencia sufre el trabajo de una enfermedad, ò contra-tiempo: *Sine ferro, & flamma Martyres esse possumus, se patientiam veraciter in animo custodiamus.* O! lo que con verdadera paciencia sufrió nuestra Christiana Difunta, el tormento de su enfermedad; y tal, que solo con las divinas assistencias era capaz de sobrellevar, pues solo las humanas fuerzas no bastaban. En 5. años que le durò su penosa enfermedad, no se le notò en su exterior, demonstracion alguna de impaciente, con que daba bien à entender la verdadera paciencia de su interior animo, para acreditarse de martyr en su padecer: *St patientiam veraciter in animo custodiamus.* Lo que continuamente se

Greg. homi:
35. de Uir-
ginitib.

le admiraba, era gastar lo mas del dia, y muchas veces la noche toda en las alabanzas de MARIA, rezando su Santisimo Rosario, puestos los ojos en el Oratorio, ò Templo, para no faltar à lo singular de su estado : *Vidua in Templo.*

Loria. in
Psalm. 76.

No sè , si viò David este suceso , quando en su persona misma lo canta al Psal. 76. *Anticipaverunt vigilias oculi mei : turbatus sum , & non sum locutus:* se desvelaron , Señor , mis ojos en tus alabanzas, hasta llegarme à faltar el sueño todo : así la mejor exposicion de Lorino : *Hinc magis probat pervigil in oratione perdurare insomnis.* Sin mas sueño , que la Oracion , pasó muchas noches nuestra Christiana Viuda , y si los dolores de su enfermedad eran sobrados à hacer hablar al mas fuerte, su mas valiente constancia la tenia en el mas profundo silencio. Buelvo à lo mas singular del texto: *Turbatus sum, & non sum locutus;* quando mas conturbado de mis trabajos , entonces (dice David) para prueba de mi paciencia , era singular mi silencio ; donde la letra del texto dice : *Turbatus*, leen muchos Padres citados de Lorino: *Confractus*. Era tal el dolor del Santo Rei, que solo se explicaba con decir , que estaba quebrantado, ò hecho pedazos (que es el rigoroso significado de este verbo) y en tormento tal, ni tuvo boca para quejarse ; ni aun fuè suficiente motivo para sentirse: *Confractus sum, & non sum locutus.*

Aqui, Señores, quisiera callar la aplicacion de el texto, porque fuè tan en su rigoroso significado, el quebranto , ò dolor de nuestra Christiana Difunta, ò martyr Viuda, que al referirlo, es preciso lastimar el corazon mas duro ; pero atropellarè este dolor, porque admiremos todos las obras de la Gracia.

A

A tanto, pues, llegó lo grave del padecer en nuestra constante Matrona, que al rigor del accidente se llegaron à deshacer, ò despedazar sus carnes, sin que tan grave tormento alterasse su animo paciente, ni la incitasse à dar gritos (que no fuera mui extraño) *Confractus sum, & non sum loquutus*. O paciencia digna de la maior ponderacion! que mas quereis de un tormento, paraque yo por martyr la aclame: *Martyres esse possumus, si patientiam veraciter in animo custodiamus?* Y que mas prueba, paraque por grande la predique! mereciendo el elogio de Abeja mystica, ò Christiana Debora, en el obsequio, y servicio de Dios: *Uidua in Templo*.

Y porque se vea, hasta donde llegó la paciencia en esta Abeja mystica, en la misma phrase, yo me acabarè de explicar, y vuestra discrecion de admirarse. De tan mysteriosa Avecita dice Plinio, que si le coge la noche fuera de su domicilio, ò casa, se acuesta de espaldas, con el rostro buuelto al Cielo, para resguardar las alas de la rigorosa humedad de la noche, y poder volar, luego que llegue el dia, à su amado domicilio. Y asì (moraliza el docto Berchorio) asì deben hacer los Justos en la noche de la tribulacion, ò trabajo, bolver al Cielo los ojos, y corazon, implorando de alli los auxilios mas favorables: *Sic verè (dice) si nox alicuius tribulationis huius mundi nos apprehendat, debemus supini iacere per spem, quia faciem cordis debemus erigere versus cælum.*

plin.lib.11.
c.p.7.

Berchor.
verb. Apis.

Con tal propiedad sucediò asì à nuestra Christiana Difunta, que en la noche dilatada de tu penosa enfermedad estuvo un año entero de espaldas en la cruz de la cama, tan buuelto su corazon, y sus ojos al Cielo, que no los apartaba de una Imagen de

de Jesus, de quien esperaba; si no el alivio de la enfermedad, la perseverancia en su paciencia, y conformidad: seguia con la consideracion, en medio de sus fatigas, los passos de el que unicamente miraba por E. poso en su viudez; alentabale su firme esperanza de ver amanecido el dia de su eterno descanso; y ya que creiò, que iba passada la noche de su padecer, para que nada le impidiese à esta mystica Abeja el vuelo à la Celestial Patria (domicilio unico, que debe emplear nuestro maior deseo) se desposseiò de todo, sin reservar otra cosa, que la ropa precisa al aseo de su cama, y à la decencia de su sepulcro; y para ultimo arresto de su valor, se privò, y desposseiò de sus hijos quinze dias antes de morir (como dixè ya) pareciendole, si en algo la podian divertir de su amado Jesus, en quien tan de veras tenia sus sentidos, y corazon empleados.

Con discreta curiosidad pregunta Tertuliano: Porquè el pacientissimo Job no permitiò, el que Dios le refucitasse los hijos para bolverlos à ver? Si le bolviò los bienes todos, que le avia quitado, con duplicados aumentos: *Addidit Deus omnia quaecumque fuerant Job duplicata*; como no le buelve uno tan principal como los hijos, para un Padre tan de veras? Fue, acaso, porque Dios no quiso? No por cierto; sino, porque no los quiso bolver à ver Job: pues què motivo puede ser eficaz en un padre para este arresto? El aver sido tan singular en la paciencia, y el ultimo desempeño era este, para quedar acreditado del hombre mas sufrido: oid al citado Padre:

Job 42. *Sed filios quoque restitui voluisset, Pater iterum vocaretur; sed sustinuit tantam orbitatem, nè sine aliqua patientia viveret. Si he sido (dice Job) el principe de*
la

la paciencia , no quiero ver mas mis hijos , aunque me fuera mui facil , porque esto solo me acreditará de unico , y singular en el sufrimiento. Bien pudiera nuestra paciente Viuda ver otras muchas vezes sus amados hijos , pero no quiere ; que quien tiene executoriada una paciencia tan grande , el ultimo desempeño , que diga , y manifieste su alta calidad , es no bolver à ver tan queridos hijos , aun siendole tan facil el conseguirlo : *Sustinuit tantam orbitatem, ut sine aliqua patientia viveret.*

Tan bien acrysolada , tan constante , y paciente nuestra Christiana Viuda ; y con las buenas disposiciones que he dicho ; y la no pequeña , de no aver hallado culpa grave en su consciencia ; en cerca de 30. años , que la confesaba un Religioso de mi Orden ; continuando los actos de su buena conformidad , una , y muchas vezes prevenida con la Sagrada Eucharistia , y ultimamente con la Vncion Santa ; llegó el Viernes 29. de Maio , dia en que amaneció el dia deseado de su esperanza ; y llegando yà la noche de su enfermedad à los ultimos terminos de su duracion , fixos los ojos en la Imagen Sagrada de Jesus , dando las 3. de la tarde (para seguir en la hora , y dia à su Esposo Jesus) con animo sosegado , con mesurada compostura , diò su alma à su Criador , dexandonos , si su muerte para llorarla , para la admiracion su vida.

Este es (noble , y piadoso Auditorio) el sujeto de mi Oracion , y el motivo de nuestro llanto , debiendo decir mejor , de nuestra edificacion el objeto : Yà (ò hijos afortunados !) puedo nuevamente hacer cargo à vuestra gratitud , paraque sin llorar la la stima , seais agradecidos al beneficio: *Illud enim*

munus,

munus, hoc debitum est; mudando el triste estylo de pesames, en alegre rhetorica de placemes: *Latendum est enim magis, quod talem Matrem habueritis, quam dolendum, quod Matrem amiseritis*. Y yo, con licencia de el respeto à tan Christiana Matrona, llegando reverente à saludar su Sepulcro, permitaleme gravar en sus umbrales este Epitaphio de mi carino:

Quæ huic, mortem subiens, dat corpus inane
(Sepulcro;

Permutans sortem, maiori sorte potitur.

Æternam voluit Famam hïc Parca celare,

Sed laurum lauro Famæ iam duplicat ipsa.

Y porque sea para todos, reducido à nuestro idioma vulgar, este Sepulcral Elogio, dice así:

Aqui iace sepultada

la que por humana suerte,

si fuè sujeta à la Muerte,

fuè en su suerte mejorada.

Aqui la Parca cruel

la Fama quiso ocultar,

y quando pensò quitar,

diò à la Fama otro laurel.

REQUIESCAT IN PACE. AMEN.

